



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 283/2011 CH.

Demandante/s: Susana San Martín Orozco.

Abogado/a: Francisca Rodríguez Plaza.

Demandado/s: New Style Complements, S.L.U. y Fogasa, Dirección Provincial Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 283/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Susana San Martín Orozco contra la empresa New Style Complements, S.L.U., sobre ordinario Etj 283/11, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 281/11 de fecha 17 de junio de 2011, a favor de la parte ejecutante, doña Susana San Martín Orozco, frente a New Style Complements, S.L.U., parte ejecutada, por importe de 5.213,16 euros en concepto de principal, más otros 312,78 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 521,31 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a New Style Complements, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de enero de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)